

ANEXO N° 6.1.

TRANSCRIPCION GRUPO DE DISCUSION...

Grupo Expertos

- **Carmenza Buitrago – Secretaria de Desarrollo Social Departamental**
- **Juan Carlos Cataño – Coordinador Comité Municipal Migraciones Alcaldía de Pereira**
- **Hernando Juan Ferrucho – Director Migración Colombia Regional Risaralda**

Fecha: Agosto 11 de 2015

CODIFICACION

INV. Investigador

EXP.1 Carmenza Buitrago

EXP.3 Juan Carlos Cataño

EXP.4 Hernando Juan Ferrucho

INV. Presentación del tema. Lo hemos denominado “Reconocimiento de la restitución de derechos en las víctimas de trata de personas en la modalidad de explotación sexual un estudio de caso en la ciudad de Pereira”, nos motivó investigar sobre este tema, el abordaje que siempre se ha dado al mismo desde lo judicial y la carencia de investigaciones con enfoque social, nuestro proyecto tiene como objetivo general: Reconocer si en la ciudad de Pereira existe un proceso de restitución de derechos para las víctimas de Trata de Personas.

¿Cuál fue el primer acercamiento que cada uno de ustedes tuvo con el tema de trata de personas?

E.1 Bueno el primer acercamiento que yo tuve fue en la gobernación, y creo que fue por el mismo tiempo, que estaba en la dirección de trata de...con la Doctora. Ángela Nicholls, Ángela Nicholls que era la que trabajaba en el Ministerio del Interior, ahora ella es la Ángela Ospina Nicholls, la nieta de un expresidente fue la que empezó a liderar a nivel del Ministerio del Interior, todo el proceso y nos fue enamorando de todo...nos fue enamorando del proceso y sacaron, la reglamentación donde cada departamento y cada municipio debía existir un Comité de Trata, entonces; pa'que, pero pa'que, entonces cuando ya nos fuimos metiendo, ya fuimos conociendo más del tema porque era muy somero el conocimiento que se tenía, trabajábamos y vinculábamos la trata y manejábamos la trata si desde el tema de prostitución única y exclusivamente y si lo trabajábamos, con las Adoratrices, pero no lo trabajábamos trata transnacional básicamente. Entonces desde que la Doctora. Ángela Nicholls estuvo ahí y comenzamos como a manejar y comenzó la Línea, comenzó el COATS, comenzó la Doctora.,...a decir que tenemos que conformar, que es la que está la delegada ahora del Ministerio, y nosotros comenzamos pues de apoyo y ella nos dijo que nos daba un celular y yo le dije que lo que necesitaba era otra cosa pero lo poquito que sabemos lo hemos aprendido es dándonos contra el mundo.

INV. Bueno, me voy a devolver un poquito, por cuanto omití informarles, que para nuestra investigación es preciso contar con la firma de este documento que es el Consentimiento informado, en el cual ustedes nos autorizan a utilizar la información solamente para nuestra investigación.

E.2 Bueno, primero muchas gracias. A la pregunta de si existe reconocimiento cito el nombre de la investigación "Reconocimiento de la restitución de derechos en las víctimas de trata de personas en la modalidad de explotación sexual" yo parto diciéndoles como funcionario de la Alcaldía de la ciudad de Pereira, sí. Si existe, porque, el solo hecho de que en esta administración se haya incluido en el Plan de Desarrollo el tema relacionado con Migraciones y Delitos transnacionales, o delitos conexos con las migraciones, es el punto de partida del cual esta administración municipal, inicia una o en esta administración inicia una labor tendiente a la atención y al restablecimiento de los derechos, pero no solamente de las víctimas de la trata de personas sino de otras poblaciones. Cuales acciones se desprenden del Plan de desarrollo del Municipio, la de crear el Centro, nosotros lo denominamos el Centro de atención e información al migrante y sus familias, y funciona en la Alcaldía de Pereira y tiene una persona que atiende ese centro de información durante el horario de oficina, el equipo está conformado por tres psicólogas, en este momento, economistas y administrados de empresas y un abogado, y coordinador, que en este momento yo lidero de alguna forma ese equipo; a quien se atiende en ese centro de atención e información, se lo decía yo el otro día a la Doctora Sandra Botero. A quien atendemos o a quien tratamos de atender hasta donde los recursos nos lo permitan retornados, víctimas y sobrevivientes de trata de personas, para nosotros son dos conceptos completamente distintos la familia del sobreviviente la consideramos víctima y al sobreviviente la consideramos en sus dos calidades como son víctima y sobreviviente. Los extranjeros, sobre todo aquellos extranjeros que están en situación irregular nosotros tenemos en este momento extranjeros en situación de vulnerabilidad, habitantes de calle, extranjeros que dejaron vencer sus permisos de trabajo y sus permisos de estadía en la ciudad y no tienen permisos para regularizarse y Migración Colombia, pues finalmente no es competencia de ellos ayudarles a que se regularicen, más que ellos puedan someterse a ese trámite administrativo tendiente a legalizarse en el país, digámoslo así. Personas con proyecto migratorio, tratar de orientarle a esas personas que tengan intención de salir del país hablándoles un poco de las situaciones con las cuales se pueden involucrar son talleres y son las que se hacen de manera personalizada con cada una de las tres psicólogas que tenemos en el programa, y los migrantes que nosotros consideramos migrante a nuestro connacional que está en el extranjero, entonces la chica o la Pereirana que nos llama desde España diciéndonos o solicitándonos la asesoría para convalidar un título no sabe cómo hacerlo, no conoce, no saben que existe la parte del ministerio de educación, entonces simplemente nos llaman y nos dicen que hay que hacer, les da una la orientación, les decimos como ingresar por la página del ministerio de educación entonces por eso hago la clasificación de retornados, víctimas y sobrevivientes de trata, extranjeros, personas con proyecto migratorio y migrantes. Ahora respeto del tema de las víctimas y sobrevivientes todo tiene un sustento legal, así como existe un Comité municipal de la lucha contra la trata de personas, Carmenza hablaba ahora que existe un Comité departamental, el Comité municipal de lucha contra la trata tiene sustento en un Decreto, no es responsabilidad de la Secretaria de Desarrollo Social, a la cual yo pertenezco, la secretaria técnica; pero si es responsabilidad del Comité municipal de migraciones, trabajar el tema de

prevención y de atención a víctimas dado que es un delito conexo a las migraciones. Digamos que a Desarrollo Social, le compete la atención más la Secretaria de Gobierno, le compete la parte de las rutas, yo no sé Carmencita me corrige si estoy equivocado, el tema de la judicialización ya por ser Secretaria de Gobierno la entidad encargada tanto municipal como departamental de velar por la seguridad de nosotros como ciudadanos pero mas no le compete el tema de atención, siempre ha habido pues como que hace Desarrollo Social o que hace Secretaria de Gobierno en el municipio, nosotros tratamos de atender, este es el momento en que yo. Lo que tratamos es de brindar asistencia a estas víctimas, cuando se habla de restitución de derechos, a la pregunta de ustedes, cuál fue su primera experiencia, tuve una con la mama de una chica que fue víctima, primero me entreviste con la mama, la mama llevo pidiendo apoyo, contándonos toda la situación por la que había vivido, la hija había retornado de Beijín, que allá había, yo creo que ustedes la conocen, Doña Dora y saben de quien estoy hablando. Me monto tanto en la película que termine aquí en la Universidad en la cafetería pidiéndole al Jefe de Inteligencia del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI, que se reuniera con ella y la escuchara, pues yo creo que esa señora, yo no sé finalmente que paso con ella, la señora hice las vueltas con un Fiscal especializado, para que hablara con la señora; finalmente la chica está siendo atendida por una de las psicólogas del grupo que yo lidero en este momento en la alcaldía, alguna vez tuve la oportunidad de hablar con la chica, ella me conto que ella fue consiente, que ella sabía a qué se iba pero que no sabía qué se iba a encontrar con ese delito, que no le iban a pagar o que iba hacer. Carmenza conoce mejor la historia que yo; esa fue una de las pocas experiencias porque en su mayoría de han acercado pero temen denunciar, entonces les da miedo denunciar y si no denuncian es muy complicado, no pueden porque no le dan herramientas a la Fiscalía, ni a ningún ente de control y de judicialización para sacar adelante eso. Entonces ese tema de judicialización hay esta, esa es la bomba directamente la Fiscalía y el Cuerpo Técnico de Investigación - CTI, ponerlos en conocimiento a ellos pero ha sido complicado, porque no denuncian. En el tema de restablecimiento de derechos, no solamente para ellas sino para la familia, llegan no tienen Sistema de Selección de Beneficiarios - SISBEN pues se les, de alguna forma lo que se trata en este caso, tuvimos un caso en particular donde quizás por sus propios medios pueden hacer el trámite ante el Sistema de Selección de Beneficiarios - SISBEN y pedir una cita esperar que los visiten pero ante la gravedad de lo que manifestaron, la mama manifestó y nos mostró exámenes que venía con vejiga descolgada, algo así nos contó la historia, entonces lo que hacemos es un trámite con Secretaria de salud del municipio, iniciamos la ruta que tenemos, con el departamento porque para nosotros la Secretaria de salud del departamento es fundamental sobre todo por el San Jorge, que tiene servicios especializados y que nos obviamos, que no debería ser así las citas entonces hacemos uso como del favor del amigo para que nos corra y nos puedan atender de manera inmediata. Y en otros temas que quieren estudiar, validación del bachillerato a través de Comfamiliar Risaralda, que están buscando empleo, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Comfamiliar, el Centro de empleo del municipio, que quieren que están buscando un cupo para uno de los hogares de Bienestar Familiar, el que es muy buscado es el Consota y El Jardín, pues buscamos la forma y de esa manera tratamos de garantizarles que se les reestablezcan los derechos. En todo el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS las áreas, básicamente eso es lo tratamos de hacer mucha gestión y tratar de apoyarnos mucho, como decía mi abuelita...buscar el que sabe, quien tiene los amigos, que en este caso es Carmenza, ella sabe dónde está el que puede ayudarnos.

INV. Estamos aquí, dialogando acerca de ese primer encuentro, que cada uno de ustedes tuvo con el tema de trata de personas, con esa problemática, como fue su experiencia?

E.2. Bueno eso inicio, como Carmenza, creo que concomitante con la expedición de la Ley, inicialmente como que el lanzamiento por la misma novedad de la legislación como para impactar...yo estuve en departamentos como después de Risaralda, como Nariño, una zona muy proclive por el contexto y realmente ni se imaginan el asunto...pase a los dos años y medio, al Valle del Cauca, y no asistí a una sola reunión del Comité, vine como a los cuatro años exactamente a volver como asistir al tema cuando acepto el cargo de Director del el Departamento Administrativo de Seguridad - y entonces siento que esta región es más proclive hacer expulsora, por la general toda persona tiene un pariente en el exterior y por esa condición son más propensas a querer migrar. Puede en algún momento darse la situación de la oferta hay con el tema de la trata de personas...volví como a inmersarme en el tema ya en Migración Colombia y pienso que el gobierno nacional empezó como a preocuparse, como a despertar me parece a mí aquí hay una ley especial se debieron como digo, yo la sociedad civil ...entonces pienso que como ha ido progresivamente con las políticas de las países en vía de desarrollo ajustándose al tema del progreso científico, yo pienso que eso tal vez le dio un empujoncito y se ha visto como más preocupación así sea un poco en teoría...esa ha sido mi experiencia y sigo trabajando de pronto aquí en el tiempo que llevo. Y Migración Colombia, tiene a partir de su línea Misional puede abarcar el tema de prevención desde la investigación y de la asistencia, yo creo que más con la asistencia por la misma naturaleza, la asistencia es nuestra obligación y así está estipulado y la atención especial que se hace a las posibles víctimas de trata que retornan al país para evitar al máximo la revictimización, entonces se atienden de manera especial si es posible se le hacen entrevistas como para ir sumando al estudio ...a nuestro archivo de análisis migratorio y las formas, si es posible. Pero desde la prevención y la asistencia...si es permanentemente siempre la socialización de un lema que el oficial de Migración a nivel nacional y es prevención, en prevención también en el área de direccionamiento estratégico y atención al ciudadano, dictamos las charlas de capacitación de prevención de trata o que se debe tener en cuenta, nadie le niega a otro a un ser humano le pide pero si lo orienta mal, como debe migrar pero con seguridad, comprobar al máximo esa propuesta o ese proyecto que tiene en otro país. Entonces esa orientación se la hacemos y en materia de judicialización, estamos realmente empezando, eminentemente que la unidad nació con facultades de Policía Judicial, que estamos asumiendo poco a poco, ya hay un grupo de investigaciones en trata y tráfico. Que se está empezando a fortalecer por las informaciones que nosotros recibimos aquí, y que a su bien se consideren insumos de análisis para cruzar información o intente ya pues la...si de pronto vemos que tenemos información que puede interesar entonces que hacemos con esa información. Pues esa es la experiencia que yo he tenido y hay estamos muy interesante el tema y sobretodo como comentaba de un aspecto muy humano, un humano al que, soy de los que considera sino se adjetiva, esa legislación, esa posición que surge a partir del proyecto de ley con aspecto humanista de pronto no llegaremos. Pero yo te tengo una pregunta a ti, cual es la repercusión de derechos, y específicamente a que te refieres con una persona está aquí tiene todo, humilde pero tiene los medios y resulta que ha sido víctima de la trata de personas y la persona estaba estudiando, trabajo. A que te refieres en la restitución de derechos en el evento

que sea retornado victima ya de la trata de personas y retorna al país es repatriada.

INV. Cuando hablamos de restitución de derechos, bien lo dijo usted, nos tenemos que centrar en esa parte de la dignidad humana y de que todas las personas somos sujetos de derechos, y que como tal el Estado los debe garantizar el ejercicio pleno de nuestros derechos o sea nos debe dar esa garantía y repito la constitución así lo establece y también tenemos nuestras obligaciones como ciudadanos y ciudadanas, entonces desde nuestra investigación nosotras queremos identificar si en nuestro municipio Pereira, existe un proceso organizado para restituirle a las víctimas de la trata de personas sus derechos. Por ejemplo: El derecho a la educación, el derecho a la salud, como nombraba el E.3, es el proceso que ellos hacen para que la persona pueda acceder al sistema de seguridad social del país, el de la salud es un derecho, la educación es un derecho, el trabajo es un derecho, la vivienda es un derecho, entonces que se hace desde esa parte Estatal, para que este proceso de restitución de derechos realmente se pueda garantizar a las víctimas de trata de personas.

E.1 Yo, difiero de lo que dice el E.3, porque, el mismo lo dijo, nosotros hacemos la gestión, nosotros pedimos el favor como Funcionarios y Funcionarias, el E.4 me puede llamar "hay Carmencita, será que me puede ayudar para tal cosa", pero que exista escrito un proceso como tal, no. Abusamos de la amistad que tenemos entre los otros compañeros pero que exista, dicen la ley dice supuestamente la reglamentación pero no, nos dan las herramientas porque...o no hay plata, o no hay...no está sancionada y nos dicen el Ministerio nos dice allá, hagan allá en el territorio pero no nos dicen cómo; apropien plata, pero como, de donde, como lo han hecho digamos con las víctimas, con las víctimas, víctimas del conflicto armado, ese es el tema, hay sí.

E.2 Por eso yo fui muy claro cuando dije, gestión hasta donde los recursos los requieran.

E.1 Yo, le digo se convierte la cosa tanto que, que yo sé que uno de los casos que más impacto aquí al E.4, fue una chica, tanto que la metimos a estudiar entre los dos, la de La Virginia, le conseguimos una beca por un lado, un amigo le consiguió los materiales, o sea a eso se convierte, pero que haya algo para... pero que exista, nosotros le buscamos.

E.2 Inclusive en materia de restablecimiento de derechos, E.4, hay un, creo que además es un egresado...o yo se lo presente a usted, el Doctor. Gerardo Bernal. El Doctor Gerardo Bernal, viene trabajando el tema en su tesis de doctorado el incidente de reparación de víctimas de trata de personas, demandar al Estado, págume, reconózcame una parte económica porque es que yo no me fui de aquí porque quise, sino porque me toco y sobre eso es que versa y pues está en discusión y hasta la fecha el... objeto de reclamaciones ante el Estado en materia de reparación como tal, como si la tienen las víctimas del conflicto armado, pero está en discusión y podría entrar a ser parte de...nadie les dijo que se fueran, es más las victimas en muchas ocasiones no se van y eso está claro, porque no tengan que comer en la casa.

INV. Pero hay algo también importante en nuestra investigación y que para ustedes que son hoy nuestros expertos invitados a este grupo de discusión, es importante conocer y nos den su opinión respecto, nosotras ya hemos tenido un encuentro con un grupo focal de víctimas y ellas como tal, no reconocen que se haya ese proceso de restitución de sus derechos, esta percepción que tienen las víctimas

sobre la inexistencia de un proceso de restitución de sus derechos, a que obedece?

- E.1** Perdóneme, la expresión, porque, ellas se maman de ir a la oficina, no de Juan Carlos, a la oficina de la Alcaldía, para que le hagan el Sistema de Selección de Beneficiarios - SISBEN...estoy diciendo, o a la oficina de la gobernación, de la Secretaria de salud para que le den un carnet. Entonces Juan Carlos coge el teléfono y llama a su amigo x, ve ayúdame con este casito, o va donde Carmenza y yo, hay Doctora. De La Pava, usted me hace el favor y me ayuda con tal cosa y hay mismo, o sea pero que yo tenga un canal donde inmediatamente, ellas nos ven más a nosotras, como amigos.
- E.2** Carmencita, yo voy más allá y no solamente sucede con las víctimas de trata, otro ejemplo la población retornada, pero es exactamente igual, cuánto tiempo lleva la gobernación de Risaralda con el Centro de Información al Migrante, cuanto llevan.
- E.1** 4 y 3...7 años.
- E.2** Y le aseguro, que ustedes salen a preguntar al Parque Industrial y a Cuba...
- E.1** Nadie lo conoce
- E.2** Y la gente dice, no; no sabíamos que existía un centro de información al migrante.

INV. En que puede estar atribuyéndose esto que la gente...de que hay por ejemplo unos procesos ya establecidos de que hay unas asistencias de pronto ya normatiza el Departamento Administrativo de Seguridad - , porque pues en el último Decreto se habla precisamente de esa Asistencia inmediata y esa Asistencia mediata, donde es muy claro que se debe hacer, pero de pronto de alguna manera quienes están representando esas entidades, lo conocen, lo tienen claro; pero quienes son los por decirlo así los beneficiarios, los clientes, los sujetos a quienes se les genera esta normatividad en este caso estamos hablando de las víctimas, porque ellos no tienen esa lectura.

- E.2** Y es por falta de difusión, por parte de las entidades; en mi caso, Alcaldía de Pereira, no hay recursos, sencillamente no hay recursos para diseñar una estrategia de difusión que nos permita llegar a toda la población y decirles mire, pueden acercarse y preguntar.
- E.1** Uno es qué no hay recursos para atender, sí. Pero el principal, es el yo. Yo me identifico, yo me reconozco por ser una víctima, porque siempre pasa. Pero, yo no me voy a poner a decirle a él. Y porque cuando yo voy donde el, me toca volver a echar la historia, entonces él me manda para donde el E.1 y me toca echarle la historia. Y entonces como lo voy a mandar a estudiar al Servicio Nacional de aprendizaje - SENA, entonces toca contarle la historia. Entonces, hay no yo seguir ventilando y contando la historia.

INV. Hay nos vamos acercando a algo que todos consideramos importante y es el diseño de una Ruta, de una Ruta de atención que permita esa restitución de los derechos de las víctimas la tenemos clara?, si todo el Departamento Administrativo de Seguridad - DAS y las que trabajamos en las instituciones y que desde la parte pues personal y profesional nos hemos motivado por el tema, y llevamos desde la Ley identificándolo como un flagelo que existe y más en nuestro departamento, en nuestro municipio, nos preguntamos entonces ahora; porque no se ha diseñado esa Ruta, que sucede, porque no existe?

- E.1** No, la Ruta existe, la Ruta todavía...?

INV. Pero para la restitución de los derechos de las víctimas?

E.3 La Ruta de Atención, y la Ruta de...

E.1 Por qué los casos.

E.3 Porque para mí es falta de voluntad política y la verdad la voluntad política amarrada del sentido humanista, para uno hablar de asistencia a las víctimas hay, aquí no hay una mínima investigación para identificar si una persona es víctima o no víctima y porque esa persona, posiblemente fue víctima. No tenía el conocimiento, de que podría ser objeto de ese delito; la prevención, es el primer paso en este delito. Llegue a la asistencia, llegue a la víctima y llegue a la prevención. Es ninguna de las etapas las hemos vencido correctamente, ni siquiera digamos la etapa de protocolo de atención, iniciarla es casi que imposible, bueno estructurarla puede ser posible porque toda la teoría la tenemos nosotros, ya sería ejecutarla de manera adecuada y que esta surta los efectos de restitución de derechos a donde ustedes quieren llegar. Entonces para mí la ponencia está en la voluntad política, no podríamos nosotros pensando...estaremos como haciendo la mayor inversión posible, en pro de las víctimas. Lo repito lo que quiero señalar es que esas etapas no se están surgiendo, si esas etapas no se surgen, puede ser que hay abandono...puede ser que a consideración o a criterio de una entidad que se involucre en el proceso hasta ahí llego, se perdió la víctima. Y la víctima no está bien informada sobre su situación entonces va a llegar un momento en que va a chocar, se va a aburrir, se va a retirar del proceso.

E.1 Complementando una cosita, si vamos al tema de prevención, nosotros si hemos hecho en prevención, pero no de la forma adecuada porque usted en el tema de prevención, identifica muchos casos que están ya hay. Que tiene que ofrecerme, no dígame listo, yo sé que yo voy contractada, voy para un tema de prostitución. ¿Usted sabe a qué va?, si yo sé. Y ¿usted sabe que se puede exponer a otras cosas?, si yo sé. Y, yo que hago...

E.2 Yo, le añado al tema de falta de voluntad política, y les voy a contar esta experiencia y había un proyecto, me prepare un perfil de proyecto 2'720.000.000 millones de pesos, cuando uno está en el Estado uno sabe que cuando cualquiera le llega a uno con un proyecto de 50 millones, uno se ríe, y dice es que este no sabe que eso es solo político y que eso no se lo dan sino a un padrino político. Por amor a mi Dios, no le dan nada a nadie, sin embargo me prepare ese proyecto por 2'720.000.000 millones de pesos, y me fui. Primero a la OEI, no trabajan el tema de derechos humanos, entonces yo les dije, Organización Internacional de Migraciones - OIM trabaja trata; Oficina de las Naciones Unidas - ONU, el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS, Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNDOC, trabaja trata, Min Interior, trabaja trata; la Cancillería, trabaja trata; Migración Colombia, trabaja trata; Min de Trabajo, trabaja trata, explotación laboral, a las 7 entidades me fui y les lleve el mismo proyecto. Entonces primero hablamos de que sí, y cuando ya terminábamos de hablar yo les decía, primero yo sé que es muy alto es un proyecto de 2'720.000.000 millones de pesos, y yo soy de Pereira, pero tampoco soy tan montañero a todos les dije lo mismo. Yo sé que un proyecto de esta envergadura depende de voluntad política, entonces la Directora de trata del Ministerio de Interior, me dijo, sí. No he podido sacar mis afiches, mis volantes, para darles a mis delegados, usted tiene toda la razón. Y les dije, mi contrato depende de un político, o sea sin política no hay nada, pero sabe cuál es el problema a todos les dije lo mismo, es un problema de actitud, de disposición y de articulación; porque este proyecto de esos 2'720.000.000 millones de pesos, lo podemos trabajar, si lo hacemos articuladamente, pero cada entidad trabaja de manera independiente, quizás Oficina de las Naciones Unidas- ONU, Departamento

Administrativo de Seguridad - DAS, Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNDOC, y la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, o dos de esas entidades se unen y trabajan, pero el resto trabaja de manera independiente y todos sobre lo mismo y todos creen tener la estrategia, diseñada la misma estrategia, todos diseñan el CD, la Cancillería diseña el kit y manda el kit está en la gobernación; todos trabajan desarticuladamente. Que etapas comprende ese proyecto que yo les lleve, que les llevamos, talleres pero con estrategias pedagógicas diferentes a la persona que está al frente y da una clase; el taller en si acompañado de semilleros de investigación, acompañados de foros de discusión donde los muchachos puedan discutir del tema; acompañado de seminarios, o sea todo un especie de Circulo virtuoso... no, Circulo virtuoso, no. De proceso, donde inicia con un taller a través de una estrategia pedagógica lúdica, puede ser y termina con una breve exposición de un trabajo que hayan hecho en grupo, para que no termine, todos hacemos talleres aquí en Pereira...la Fiscalía, hace talleres; Futuro Colombia, hace talleres; la Alcaldía, hace talleres; la Gobernación, hace talleres, las Hermanitas Descalzas hacen talleres, aquí todo el mundo, hace talleres; pero es que mire el taller tenemos una población estudiantil en el municipio 160mil estudiantes, hablemos que 80 mil son de grados 6to a 11mo. Con todo el Departamento Administrativo de Seguridad - las entidades que trabajamos aquí en un año no los damos la vuelta a todos, el año siguiente tratamos de cambiar pero ya los otros se quedaron en un taller y no aprendieron nada o quizá si aprendieron, no hay continuidad en los procesos, entonces le añado a la falta de voluntad política la falta de disposición y de articulación por parte de las entidades, y yo reconozco una cosa y hablo por el Comité Municipal de lucha contra la trata de personas, no funciona. El E.4 y yo, fuimos al último, hace 2 años; hace 2 años nos invitaron al último y el E.4 y el Defensor del Pueblo, hablaron de un compromiso que había quedado el año pasado de diligenciar una matriz donde cada entidad decía que estaba haciendo, hay se quedó. Por eso hablo yo de falta de disposición y falta de articulación.

E.3 Yo digo a la voluntad política, no me refiriéndome de pronto E.4, que dijiste tu "mi cargo depende un político"; yo cuando hablé de voluntad política me refiero al esclarecimiento de políticas públicas claras y agresivas en este sentido. Porque yo no veo porque un burgomaestre departamental, tiene que esperar como 5 ó 7 meses para formular...entonces que está pasando ahí y hay unos compromisos ante el gobierno nacional...

INV. Y está reglamentado

E.3 Por favor, esa es la voluntad política de la que yo hablo.

E.1 Es que reglamentan desde el escritorio

E.2 Perdón, para terminar hay, cuando ustedes hablan de restablecimiento de derechos y el E.2, dice no sé si le entendí mal. Entonces la pregunta que yo les hago, hay que incluirlos en el sistema de salud, hay que meterlos a estudiar en la universidad gratis, hay que pagarles el arriendo, hay que darles vivienda, hay que conseguirles empleo, si quieren emprender hay que darles los recursos y si quieren bienestar hay que darles las entrada el Departamento Administrativo de Seguridad - al parque gratis, al Parque del Café, entonces cuando hablamos de restablecimiento de derechos, de que estamos hablando.

E.3 Esa fue mi pregunta.

INV. Precisamente allá vamos

E.2 O, sea que estamos hablando y es que solo para las víctimas de trata, lo mismo podemos decir el mismo tipo de restablecimiento de derechos, para los afrodescendientes, para los indígenas.

E.1 Es lo que estamos viviendo con las víctimas en este momento y los desplazados.

E.3 Por mero precepto constitucional tienen derecho a la igualdad.

E.2 O sea, para restablecerles sus derechos hay que darles de todo, mejor dicho hay que meterlos a Familias en Acción con pensión y darles una plática por cada hijo, para que estén contentos. O que es el restablecimiento de derechos, es mi pregunta.

INV. Precisamente, ahora el giro que va tomando nuestra discusión, nos lleva a que analicemos, cual sería esa Ruta Única, que se debe diseñar, para ese proceso de restablecimiento de derechos de restitución de derechos, no entendido esto como el Asistencialismo o Paternalismo por parte del Estado, no es asistencialismo, sino ese acompañamiento que le pueda permitir a las víctimas identificarse como sujetos de derechos; nosotras hemos conocido a través de esta investigación, que ni ellas mismas saben que es un derecho, no los conocen, no se reconocen como sujetos de derechos.

Y dentro de esas víctimas hemos encontrado esa pregunta que tú nos devuelves, que si restablecimiento de derechos es eso, es pagarnos, es darnos las entradas al Departamento Administrativo de Seguridad - DAS al parque, es llevarnos al colegio, darnos el uniforme; porque de pronto esa es la lectura que ellas tienen y de pronto eso puede ser lo que no ha permitido a las víctimas obviamente reconocer que si ha habido de pronto una restitución de derechos en ellas, porque las víctimas muchas veces terminan diciendo... "a mi si me han ayudado, pero E.2". Pero no leen al E.2, desde la Institucionalidad; a es que "El E.4, si yo fui en la avenida", pero no leen que el E.4, forma parte de una Institucionalidad y puede ser lo mismo que con el , no leen como E.3 mi compañera, como no tienen ni siquiera claro que es un derecho, ni siquiera claro que es lo que ellas pueden de pronto direccionar, para volverse otra vez como sujetos de derechos activos, del Estado colombiano; independientemente porque sepa para que se iba a ir, que no esperaba si le iban a pagar, como sea pero de todo el Departamento Administrativo de Seguridad - maneras que yo no me sienta en esa condición de víctima. Entonces si nos parecería importante que ustedes nos pudieran ayudar a nosotras a que es lo que hace falta, que es lo que se necesita como decía la INV.2, cual es esa Ruta que hay que diseñar, cuál es ese proceso que hay que diseñar para que ella se puedan reconocer como sujetos de derechos.

Y dentro de esa ruta, ustedes que es lo que consideran que es más importante en esa restitución de derechos?

E.3 Es una pregunta súper difícil.

INV. Que esa persona se reconozca a sí misma, como ese sujeto de derechos y deje de considerarse una cosa, una mercancía porque cuando fueron tratadas, así se identificaron. Recordemos nuestro título, nuestra orientación es hacia las víctimas de trata de personas, por explotación sexual, entonces se vuelven

cosas, las cosifican, son un objeto que compran y venden en un mercado, ese desconocimiento de ellas o de ellos, hace que pierdan esa calidad de dignidad humana y que no se reconozcan, repito como esos seres humanos que son. Entonces quizás esa Ruta única, que ustedes nos están ayudando aquí a diseñar o a vislumbrar para un futuro y que es lo que nosotras le queremos aportar a la ciudad y desde aquí de la academia también en esa parte de investigación, para nosotras esto es como el primer paso, porque queremos seguir ahondando y llegar a la construcción de la misma, involucrando todos los actores que tenemos en un momento dado como esa capacidad, como ese agenciamiento de una entidad o con alguna organización.

Usted decía E.4, algo que a mí me llamo la atención y me impacto en sus palabras, que ninguna de las etapas se ha vencido correctamente y me llama a mí la atención en el marco de que, tenemos muy claro, de que hay una normatividad y también lo decía el E.4, que el tema de victimas de trata, ustedes desde su instancia lo deben tratar porque es un delito conexo a la migración y que lo tienen que tratar y que ustedes son concedores de que hay mucha normatividad, pero que es lo que hace falta dentro de esa normatividad que no se garantice o no se le garantice o no se le dé una restitución de derechos, partiendo de que esta...el último decreto lo dice muy claro, Asistencia Mediata, entonces perdón la inmediata es la asesoría psicológica, médica y asesoría jurídica, atención y responsabilidad de las víctimas en sus artículos creo que 14 y 16, y en los que continua como el 25 dice Asistencia Mediata, hay ya le meten educación y emprendimiento, formas de desarrollo, pero estamos viendo que es como que sintiéramos que hiciera falta, porque lo decimos nosotras de alguna manera es esa articulación, entonces que es eso que hace falta, es decir ya miramos ...que es eso que hace falta que se pueda garantizar que se dé un reconocimiento de una restitución de derechos, o que las mismas victimas puedan ver. Puede sonar muy efímero, muy sonado pero si tenemos una normatividad.

- E.1 Que les digan a los políticos y a los gobernantes de turno, que eso les da más acción o que se les meta la Procuraduría.
- E.3 Yo, pienso que para hacer más efectiva todo el Departamento Administrativo de Seguridad - esas disposiciones es necesario reglamentarlas, con otro decreto garante de Ley, pero que precise a cada entidad del Estado, qué le diga por ejemplo: cuando se trate de víctimas de trata de personas, plenamente identificados, a efectos de un proyecto productivo debe proceder inmediatamente.
- E.1 O so pesa de tal y tal cosa

INV. En otras palabras, que cada entidad que hace parte de esa Ruta como tal, tenga una tarea específica, que no sea que todos hacen lo mismo...

- E.1 En otras palabras articulación.
- E.3 Articulación, suena facilito, pero es lo más difícil de hacer.
- E.2 Más que recursos, es articulación.

INV. Reglamentar y asignar, responsabilidades.

- E.3 Precisas.
- E.1 Responsabilidades precisas, So pena de...

INV. Deberá, ir amarrado a una sanción.

E.3 Otras sanciones de tipo colectivos.

E.1 Pero no solo para las entidades, sino también para la persona, hay casos y cosas de que nuestras supuestas víctimas...voy a contar el caso de Dora; Doña Dora vino e hizo toda la cosa, el Doctor Jorge Mario Trejos directamente hizo toda la investigación con ella, hizo las investigaciones; OIM mandaron todo...

E.2 Entonces a que me fue a buscar a mí.

E.1 Ellas también abusan, se consiguió todo se trajo...el ultimo chico que vino, vino a pasear. Pero cuanto costo, o cuanto le costó al Estado Colombiano, la traída del chico por un fin de semana.

E.3 ¿El, que venía de Argentina?

E.1 Si, el que venía de Argentina.

E.3 No, esa venia de paseo.

E.1 Y lo dijo abiertamente, "a mí me dijeron que me metiera por este lado, yo me metí por ese lado y vea me trajeron a pasear, en semana santa".

E.3 Ahora eso, porque en realidad lo que hemos dicho perfecto, pero sabes que pasa que ahí las entidades deben de ser muy juiciosas, por ejemplo, en Armenia un caso con la Policía, de unas víctimas, quedan determinadas el Departamento Administrativo de Seguridad - como victimas...molestando o torpedeando la labor de protección de la Policía, queda constancia, venga usted renuncia o que no acepta de esta forma el esquema que se le está brindando. Pero yo insisto mientras no, se tenga con una fuerza de la ley.

E.1 A la Alcaldía de Pereira, Secretaria de Gobierno le toca hacer todo el proceso de protección y a la Secretaria de Desarrollo Social, le tiene que garantizar, de forma inmediata, ta, ta, ta...el Ministerio de Interior...

E.3 Si la Ruta de Atención se reglamenta de la manera que estamos indicando ahondaremos, de por si el tema de la restitución de derechos, si lo hacemos así punto preciso. Ya abordaremos una cantidad de derechos.

E.1 Acuérdesese que ahí...

E.3 Pero hay otro tema al que tú, te estas refiriendo en el que ya entra otra dificultad, cuando tú dices a los derechos intrínsecos de la persona, eso quiere decir que tú te estas refiriendo al núcleo básico de la ley fundamental, vida, libertad, dignidad, ese núcleo fundamental de derechos, se puede dar la protección con los organismos correspondientes después que se cumplan, porque ya ...va a salir ...no tengo personas suficientes, porque sabes que muchas veces surten amenazas desde las redes "a si me delataste, te volaste, me debes el dinero con que te fuiste..." entonces. "Ojo, si vas a denunciarme", en cuanto a la movilidad, tiene implícito la libre locomoción, y trabajo netamente de carácter psicológico para que la persona, psicológico y quién sabe si hasta de un psiquiátrico, no sé. Porque la persona, si me paso, soy un ser humano y me pudo haber pasado aunque yo tengo mucha expectativa, pero entonces hay voy a lo que digo, si la Ruta de atención se tuviera de una forma excelente muy puntual, ahondaría el terreno a lo que es la restitución de derechos.

INV. Lo que está establecido por la Ley a nivel nacional, local y regional, no se está cumpliendo. No se cumple.

E.1 No, se cumple. Porque es que el primer borrador de Ley, coordinaba a ciertos Ministerios a

que tenían que hacer ciertas cosas...

E.3 Yo, voy hacer de pronto duro, y siempre lo he sostenido, y para la muestra un botón. El tema de trata de personas se ha tomado como una bandera demagógica y en cierto momento cuando conviene. A la muestra un botón, la Alcaldía de Pereira, eso fue un boom cuando trajeron a Marcela Loaiza Lo, aquí a la Universidad Libre, pero eso hace 3 años que el Presidente o el Rector de la Universidad Libre, con unas palabras muy bonitas, muy discentes como de motivación. O sea...

INV. ¿Y, hubo la campaña, en los Centros Comerciales?

E.2 No, hubo continuidad.

E.3 Eso fue flor de un día. Luego traigo otro ejemplo, cómo es posible que el Comité Departamental envié un correo, mañana se hace la actividad, mañana se hace la actividad de trata de personas hay una invitación de la Alcaldía, de cómo se va a vincular, como se puede vincular...con una obra de teatro...por favor.

E.2 Estamos totalmente, de acuerdo.

E.3 Qué importancia le están dando a este tema, es como hagamos esto, hagamos esto, por salir a la carrera

E.2 Por eso digo que el Comité Municipal...

E.3 Por eso en esas etapas sino se ha vencido bien la primera, no se puede hacer bien la segunda; eso es como el que no sabe caminar bien y lo ponen a correr. Se va a caer.

E.1 Y, desde que utilicemos el fenómeno, como populista. "llegaron tantas mujeres con las entrañas..." recuerda, me provocaba darle un golpe al Señor, no. No llegaron tantas, que vamos hacer, no yo tengo que salir, no se acuerdan.

E.2 Vea ahí le doy la razón, a Juan Manuel Lemus, nosotros nos encargamos de sobredimensionar los problemas para poder sostener los puestos.

E.3 Tú crees por ejemplo, yo he escuchado al Doctor Botero, cuando se habla del tema de Migraciones, que es preocupante que en Risaralda, sobretodo es donde surgió esa frase tan nefasta de: "Los niños huérfanos de padres vivos". Si y que ha hecho su administración para mitigar eso, donde está un Proyecto Social, entonces hay está el error y yo me sostengo en eso, que donde se avance en el tema de una excelente atención, eso impactaría sin lugar a duda el Departamento Administrativo de Seguridad, el tema de trata.

E.2 Usted habla de una excelente atención, hablemos que llego "Juanita" a Pereira, a Risaralda, en el extranjero se habla es de Risaralda, llego Juanita, no hablemos de Alcaldía o Gobernación, Pereira por lo querendonas. Miren este ejercicio para todos, llego Juanita, no hablemos de Alcaldía o Gobernación o Universidad Libre, Juanita dice: Estoy enferma, listo a Juanita le tramitamos el Sistema de Selección de Beneficiarios - SISBEN se lleva al San Jorge y se atiende y Juanita ya está bien; se cumplió, cierto se le reestableció el derechos a la salud, Juanita dice...

E.3 No, eso fue una atención y aplica para mí al núcleo los derechos fundamentales que acabo de hablar. Para que la persona prácticamente se sienta dignificada en su honor, recuperada en su fuero más que todo interior. En su condición de ser humano.

E.2 El, psicólogo pues, el psiquiatra...

E.3 La Ruta de atención, implica todo lo que tu estas diciendo, que la persona llego enferma, que ta, ta, ta...

E.1 No, solo es la consulta porque llego con un dolor de muela...

E.2 No es que espere, para ya iba. El tema de educación...no por eso.

E.1 No, pero es que salud no es solo eso, no es solo la consulta inmediata, sino que hay

procesos.

E.2 El psicosocial...

E.1 No, hay procesos en salud, no solo porque llego enferma de hay pa'ya.

E.2 Pero digamos que tiene esos procesos, pero yo quiero es como tratar de.... E.4, para usted que entiende usted cuando hablamos de restablecimiento de derechos de una víctima...

E.3 Por, eso le decía yo a ella que es una pregunta muy difícil. Sino súper difícil. Si me hablas desde el punto de vista de la dignidad humana, tienen que insertar ese núcleo fundamental. Que si le legisla reglamentando de manera expedita, puntual y agresiva toda las orientaciones y que estas se cumplan en todo ese recorrido que hace la persona, si se cumplen lógicamente se la va a estar donde el mensaje que mire usted es importante para esta sociedad. O para este departamento o para este municipio. Usted es importante, de ahí empieza, por eso te digo lo importante es la atención para que se le levante ese valor propio, no te digo que esto lo materialice o sea hay que materializarlo de alguna...a partir de una buena Línea de atención, empiezas a restablecer, porque ese restablecimiento de derechos, que hablábamos ahorita es como lo que no se ve, pero que la persona lo siente en su interior. Es algo muy subjetivo, por eso yo decía que la pregunta es súper difícil. Pero yo pienso, de que si esto se cumpliera a cabalidad, sería lo contrario...hay llego la persona, hasta luego. Si se abogara para que cumplieran todos los pasos a ver cómo está su estado, como esta su familia, como esta su proyecto de vida, que piensa hacer; como se sentiría mejor, venciendo esos pasos o llego y hasta luego. No hay empieza ese proceso de dignificación.

Pero le voy a decir lo siguiente, para esas personas que creen que ahí fue donde se vulnero, en esa parte que ven, que contraria a la idea de restablecimiento, el decir me acompañó en todo un proceso, ahh yo me siento; pero para quienes no. Porque es que eso es un concepto de que eso puede ser el sentir y pensar de un persona, para otra víctima sencillamente es una obligación, o para una víctima, no por allá pase lo mas de bueno a mi simplemente en Estado me dio una plática y yo ya siento que el Estado me reestableció.

Tienes toda la razón, pero por eso te digo eso va de acuerdo a la percepción de la persona.

E.1 Para mí puede ser que me restituyeron los derechos; como dice el Dr. Ferrucho, fueron, me recibieron, me escucharon, me llevaron a la casa, porque yo no le dije a mi familia que venía, me ayudaron y hay me restituyeron los derechos, porque me hicieron, pero para otras le pudieron haber dado casa, carro y beca; pero el Estado le tiene que dar.

E.3 Pero es que ninguna víctima te va a decir a mí me violaron mis derechos. Lo que te va a decir es recibí una atención y consideraba que fue por intermedio del Estado, Líneas departamental y municipal, recibí una excelente atención. De ahí parte una buena recuperación en lo que concierne a su dignidad humana, porque hay que surtir esa etapa y hay que surtirla bien dentro de la normatividad, ya dentro de una Línea de atención y de ahí parte todo. Como les garantizamos la restitución de derechos personales, pero si ni siquiera los materiales en un momento dado son considerados como esenciales...o sea es una posición que yo tengo.

E.1 Yo, la comparto totalmente.

INV. Bueno, realmente ha sido muy enriquecedor este compartir, ante esta dinámica que llevamos en este grupo de discusión, nos aportaran que consideran que hace falta para ahondar en el tema de todo este proceso que es complejo y que ustedes mismos lo acaban de decir de restitución de derechos, para las víctimas. Que nos

sugieren, que nos recomendarían a nosotras como investigadoras en este momento o para avanzar más o para incluir en el tema.

E.1 Pues una de las cosas que yo diría, es ustedes aprovechando la academia y aprovechando que tienen una facultad de Derecho al lado, o sea ustedes como hermanitas de la facultad de Derecho, no es sensibilizar, es decirles no es que la trata es esto también. Porque es desde ahí muchas veces los legisladores, los que preparamos aquí, son los que no tipifican el delito como es, por eso no se puede hacer nada; o sea y hacer mas no solo en el tema de prevención, pero no solo al joven o la niña y el niño del barrio x, o sea ustedes como investigadoras es dar a conocer, es socializar. No convertirlo en el caballito de batalla o en el trofeo de esto, sino como esto está sucediendo, esto está sucediendo al lado de su casa, esto puede suceder en su casa, hace poco se hizo un grupo focal en un colegio en Dosquebradas el Departamento Administrativo de Seguridad - , se invitaron a los jóvenes y se invitaron a los padres de familia, dos escenarios diferentes; los jóvenes estaban los 30 porque era horario de clase y todo; los padres de familia, de los 35 muchachos que citaron solo fueron 10, de los 10 por el taller que hicieron 8 identificaron un caso de trata, no sabían que era.

INV. Ahí es donde para nosotras también es una apuesta que tenemos también como desde la parte social, empezar a generar este aporte en hacer la lectura de la trata, no solamente desde lo jurídico, cuando el Doctor Juan Carlos decía ahorita si yo le doy salud a manera personal, muchas veces nos quedamos en acciones activistas, le di la salud, le di tal cosa, y...y. porque sentimos que cumplimos, que asistimos, pero donde está todo ese proceso de...es que la víctima no va a dejar de ser víctima, si le doy el Sistema de Selección de Beneficiarios - SISBEN, si la meto al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, porque hay una condición que ya lo categorizo, por decirlo así. Lo vulnerable...

E.1 No solo lo vulnerable ante los demás.

INV. Entonces muchas veces se hace la asistencia pero hay muerte, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA puede decir les dimos vinculación...a empleo a tantas víctimas o se están formando, y...porque muchas veces hay muerte el proceso. Puede llegar el departamento, recibimos a tantas personas o tantos retornados llegaron, y...se nos están quedando de pronto en cifras. Pero no se está haciendo como todo ese proceso, donde una vaya como con un acompañamiento y una vaya diciendo...pero llega un momento donde a esa víctima ya no se ubica, ya se lee como una persona, que tuvo una situación, como la pude haber tenido yo, con un golpe y estuve incapacitado un mes y eso me genero a mí una condición también de vulnerabilidad, pero estuve hay en todo un proceso y otra vez me fui como reinsertando a la sociedad; entonces ahí es donde nosotros tenemos esa apuesta y esa apuesta no va solamente, hoy nos convoca a mirar el tema de la modalidad de explotación sexual de lo que hemos indagado, estudiado, documentado hemos visto que Pereira por estas condiciones geopolíticas tiene unas características que, tú mismo lo decías ahorita; estuve en el Nariño, estuve en el Quindío, estuve acá y se fue volviendo a retomar el tema; eso nos ha motivado a nosotros a analizar esa situación, pero resulta es querer ir mirando más allá, como a la víctima por trata de personas pero también a ese contexto, ese núcleo familiar que esta hay también . Que está pasando también con ese

núcleo familiar que de un momento a otro, puede ser participe, coparticipe, motivante, causante...también de ese proceso, entonces eso también son apuestas que nosotras queremos desde nuestra investigación, sabemos que esto es un primer momento, pero tenemos también la idea que así como estamos siendo cuestionadores y críticos, pues no, nos quedemos en esa opinión y en esa crítica, que es lo que estamos aportando.

E.1 Doctora., mire yo con cariño les digo: una cosa es la que nosotros quisiéramos, lo que soñamos, lo que debería ser la atención integral a las víctimas. Una cosa es lo que nosotros queremos, pero cuando yo estoy allá en una oficina; y me dicen trabajen con esto, yo tengo que trabajar con eso, por muy sonador que sea, por mucho que quiera hacer las cosas como deben hacerse, yo creo que nosotros en el país por esta región venimos por el contrario avanzando. Y le voy a citar algo la Ley de retorno es del 2012; y los decretos reglamentarios son del 2013; hay 2 decretos, la Ley y los decretos hablan de 15 entidades que tienen que desarrollar la Ley, y sabe cuántas entidades están desarrollando esa Ley, no primero cuando empezaron, el año pasado en el 2014; cuales de las 15. Cancillería, con el retorno productivo, tiene un convenio con Cámara de Comercio para recursos de emprendimiento; el Ministerio de Trabajo que el año pasado bajo la asesoría de un consultor de aquí de Pereira, amigo nuestro William Mejía Ochoa, creo la Dirección de movilidad y formación para el trabajo; que está haciendo el Ministerio de trabajo, que lo estamos trabajando, aquí en Pereira entre gobernación, alcaldía y Servicio público de empleo, la Ruta de atención en materia de reinserción laboral, estamos preparando una cartilla de orientación laboral para retornados, que les quiero decir con esto 15 entidades, dos están desarrollando la ley todavía todo es muy nuevo, estamos avanzando o no estamos avanzando. Falta desarrollo de ley, si falta mucho desarrollo de ley. Yo creo que los mismo sucede en el tema de trata, exactamente igual la normatividad es muy nueva el real deber ser de las cosas lo que quisiéramos, pasa exactamente igual que con la Constitución, nosotros tenemos una Constitución Política muy hermosa pero que apenas está dando sus primeros pasos, para que se cumpla todo lo que dice hay en la política. Entonces a esa inquietud de ahora me uno a la del Dr. Ferrucho y la Dra. Carmenza, desde la academia hay que visibilizar, que es lo que desde la academia, desde lo institucional, desde las organizaciones civiles, desde la academia se puede convocar y visibilizar esos cambios o ese desarrollo de Ley, que se esté dando; es que yo recuerdo que Saúl Zuluaga, un estudiante de Derecho estudio la norma, y esta la invitación a que ustedes incluyan en esa investigación si bien lo consideran una parte de Derecho comparado y analícele la Legislación relativa al tema ...porque si ustedes en el tema, si la Ley de trata es muy nueva no tiene 4 años para acá, por Dios que queremos, que desarrollo de Ley queremos tener ya , si estamos empezando a ser el trabajo, hace cuánto le acabaron, desde cuando tiene esa función de trata, hace cuanto fue creado Migración Colombia...

E.3 Hace 3 años...

E.2 Con esa función hace 3 años el tema de trata.

E.3 Pero lo traía el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS.

E.2 Por eso les digo, todo es relativamente nuevo, y se está desarrollando y es desde la academia, diría yo que se pueden liderar procesos de cambio.

E.3 El estudio de Derecho comparado, que debe de hacer cuantos años el que decías tu del abogado.

E.2 No, no, no. Él lo que hizo fue que analizo una Ley y presento un proyecto de acuerdo e inclusive lo exoneraron de tesis de grado, porque el proyecto de Ley se dio, modifíco la ley, un estudiante de derecho.

E.3 Ah, yo pensé que había hecho un estudio de Derecho comparado de trata.

INV. Lo que nos invita es a que hagamos un estudio de derecho comparado.

E.1 Esa es una investigación, muy pero muy.

E.2 Pero tienen todo el equipo jurídico de la Universidad para hacerlo, porque como queremos, mostrar propuestas para que haya desarrollo de Ley, sino la estudiamos y sino sabemos que es lo que está fallando. Usted hablaba, ahora las acciones de cumplimiento o que vamos a esperar, a que uno de los Senadores nuestros se enamore del tema de trata y lleve un proyecto de acuerdo a su imagen y lo haga aprobar, sino lo promovemos nosotros, nadie lo promueve.

E.1 Lo que pasa es que como las víctimas son más poquitas, como le dije yo en una oportunidad a un jefe y como no votan.

E.2 A mí me dijeron, los retornados, no votan pa' que recursos

E.1 Y eso que los retornados, son más...

E.3 Doctora., pero dentro de ese trabajo supongo que abordaron el tema de las causas y de pronto entraron en consonancia con lo que explicaba en su corta intervención Jairo, usted estuvo en la entrevista; falta de trabajo, oportunidad, estudio...

INV. Cuáles son los factores causales, y casi que hemos encontrado que es lo mismo.

E.3 Entonces iba a otra cosa, la trata, por las circunstancias naturales que se vienen presentando, aunque...ahora ya no las maltratan, ahora las tratan como unas reinas o unos reyes. Ya no hay encierro, ni les quitan los documentos, ni nada de esa vaina. No se complica la gente, de secuestrarlas o colocarlas en situaciones de vulnerabilidad, no nada...entonces que está haciendo el Estado para prevenir, la criminalidad porque ya eso se torna aun no tienen una política criminal de verdad que se funde en el estudio, que se ha hecho de todos los comportamientos de criminales. Para que mitigue la ocurrencia de los delitos, y que la pena de infracción de los mismos de resultados de la resocialización. En Colombia no tiene impacto, y lo que hacen es para mitigar y el tiempo...una estructura general donde humillan la gente, le están atropellando lo más íntimo de su ser.

E.2 Pero sabe que es lo más importante, vea cómo es que dice el eslogan de este gobierno "todos por un nuevo país".

E.3 Sigamos insistiendo en las causas, las causas; hacer recomendaciones yo...les recomiendo que hagan o sea no ir a buscar el ahogado río arriba, entonces quien, hagan muchas recomendaciones y muchas ideas, con respecto del tema de la causalidad, yo siempre he insistido el tema de la mendicidad ajena, nosotros no trabajamos la trata interna, trabajamos la trata transnacional, pero la trata interna es tal vez el motivo para la trata transnacional. El delito por la modalidad de explotación sexual, laboral, matrimonio servil, mendicidad ajena...todo el Departamento Administrativo de Seguridad - DAS esas personas que le piden a uno, están siendo llamémoslo así administrados por un capo. Parecen las familias Italianas que se dividían el territorio. Lo que están haciendo los indígenas, hay unos que dicen: no es la cultura, no son seres humanos. Pero ellos también están coadyuvando y dinamizando el tema...entonces causas, causas, la pobreza.

INV. Bueno, yo creo que con estos dos aportes, no tres que nos hacen porque cada uno

si miramos cada uno nos invitó a seguir profundizando en el tema desde tratar de entender cuáles es como esa situación o como...trascender de que las personas no, víctimas como tal vean que se convierten en sujetos de derechos, que no sigamos como trabajando de una manera aislada; que es lo que hace falta, pues como a eso que tenemos como nombre y que es lo que hace falta ahí y que podemos generar desde la atención y desde la restitución; el E.3, nos invita también a hacer una investigación desde el derecho comparado.

E.2 Le quiero aclarar ahí, cual es el indicador con el que en determinado momento podemos decir si algo está funcionando o no, sin un previo análisis desde cuando arrancamos, porque si nosotros decimos qué arrancamos hace 30 años, a trabajar del tema de trata y no existe una Línea de atención integral clara, es muy diferente a decir que arrancamos hace 3 años, desde donde partimos, o cual es el indicador que nos puede decir a nosotros que las cosas no están funcionando o no se están haciendo.

INV. Y ya el E.3, nos invita y nos motiva también como a profundizar y ver las causales...porque tenemos muy claro...pero eso debe tener obviamente...

E.3 Y proponer política pública social, porque eso, yo no comparto esa idea de que esté funcionando, porque como es que la 985 es del 2005 y estamos en el 2015, hablo de la trata, en el retorno no se da la humillación tan grande como se puede dar en el tema de la trata.

E.2 Yo, creo que eso es de discutir.

E.3 Que se atropella, se atropella. En el retorno tu no vez personas, que se le quite los pasaportes y los veas por ahí encarcelados

E.2 No, y usted se retornó y usted está aquí y tiene su familia, su ambiente y todo, usted viene libre.

E.3 Cuando se escribió la ley de trata, se hizo un lanzamiento...

INV. Pero yo también creo que en 10 años ha sido una oportunidad para ir madurando, pero no ha habido el compromiso, en donde está el seguimiento las acciones.

Bueno de verdad, les queremos agradecer, sabemos que este es un primer momento. Porque las cosas no pueden terminar acá, si realmente todos tenemos esa apuesta que pienso, que de alguna u otra manera así yo lo diga el E.2, yo no me considero experta, pero cuando nosotros pensamos en ustedes, pensamos porque son personas que sabemos que han estudiado, sea por necesidad, cuestión laboral, sea por pertinencia, por intereses propios, pero les ha permitido de pronto trascender un poquitico más que esas personas que se han limitado a una consulta, queremos, pensar que una vez tengamos como los resultados generar una convocatoria a todo el Departamento Administrativo de Seguridad - DAS las personas que nos han acompañado en este ejercicio, porque hemos estado desde la parte educativa, estuvimos con los directores de Núcleo 8 y Núcleo 3, que son como los escenarios más fuertes, donde se ha identificado víctimas de trata de personas; estuvimos también con las organizaciones gubernamentales desde la gobernación, desde la alcaldía, con la Unidad de protección a la vida; con instituciones como Adoratrices, Café Ilusión, Mundos Hermanos, pues hemos podido hacer todo un recorrido que pensamos que de pronto no es suficiente pero para nuestra lectura inicial sentimos que hemos logrado un acercamiento grande, entonces una vez tengamos nosotros pues

como nuestro proyecto este ya sustentado. Queremos optar con la posibilidad de que cuando les generemos una convocatoria, nos acompañen y poderles socializar que fue lo que terminamos nosotros y desde nuestro objetivos. Analizar y concluyendo como un escenario que también ha futuro nos permita generar también alianzas y redes, que nos permitan seguir investigando y obviamente acatando las sugerencias que nos hacen, puede ser un hijito de este proyecto o pensar en nuevos proyectos de investigación.